

Caracterización de la Cultura Tributaria de los Estudiantes del Programa
de Tecnología en Gestión Contable del Instituto Tecnológico de Putumayo Sede
Mocoa Periodo 2019

Edith Maribel Gaviria Majin
Yonatan Esmitd Pantoja Rosas

Instituto Tecnológico Del Putumayo
Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables
Programa de Administración de Empresas

Mocoa

2019

Caracterización de la Cultura Tributaria de los Estudiantes del Programa
de Tecnología en Gestión Contable del Instituto Tecnológico de Putumayo Sede
Mocoa Periodo 2019

Trabajo de Grado Como Requisito para Optar por el Título de
Administradora de Empresas

Edith Maribel Gaviria Majin
Yonatan Esmitd Pantoja Rosas

Asesor
Edgar Clemente Burgos Narvaez
Contador Publico

Instituto Tecnológico del Putumayo
Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables
Programa de Administración de Empresas
Mocoa
2019

NOTA: "Los conceptos, afirmaciones y opiniones contenidas en el presente trabajo son responsabilidad única y exclusiva de sus autores, y no comprometen al Instituto Tecnológico del Putumayo". (CIECYT)

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Mocoa, noviembre de 2019

Dedicatoria

Primero que todo a mis padres por haberme orientado a formarme como la persona que soy en la actualidad, por su apoyo y dedicación en cada proceso de mi vida, a mi hijo que es mi motor para seguir adelante y cumplir mis metas

A los docentes que impartieron su conocimiento y estuvieron presentes en este proceso de aprendizaje en todos estos semestres de carrera como profesional, en Administración de Empresas.

EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN

Dedicatoria

Principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados

A mi madre, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a usted he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hijo, son la mejor mama..

A mi esposa que me ha apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito y también a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

YONATAN SMITD PANTOJA ROSAS

Agradecimientos

Dicen que la mejor herencia que nos pueden dejar los padres son los estudios, sin embargo no creo que sea el único legado del cual yo particularmente me siento muy agradecida, mis padres me han permitido trazar mi camino y caminar con mis propios pies. Ellos son mis pilares de la vida, les dedico este trabajo de titulación.

A mis hermanas. Por creer en mí aun cuando muchos dijeron que sería muy tarde para continuar, su tozudez fue el responsable de que gire mi vida otorgándome las herramientas necesarias para empezar.

A mis amigos, unos grandes amigos a quien estimo tanto y a quien le debo su apoyo incondicional, por facilitarme los caminos para seguir, sin pedir nada a cambio y sin dudar de mi capacidad.

EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN

Agradecimiento

En estas líneas quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible esta investigación y que de alguna manera estuvieron conmigo en los momentos difíciles, alegres, y tristes. Estas palabras son para ustedes. A mis padres por todo su amor, comprensión y apoyo pero sobre todo gracias infinitas por la paciencia que me han tenido. No tengo palabras para agradecerles las incontables veces que me brindaron su apoyo en todas las decisiones que he tomado a lo largo de mi vida, unas buenas, otras malas, otras locas. Gracias por darme la libertad de desenvolverme como ser humano

A mi hija por llenarme de alegría día tras día, por acompañarme en cada proceso, por compartir horas y horas de películas, series y mucho voleibol, por las peleas, los gritos y herir mi cuerpo de puro amor.

A mis amigos. Con todos los que compartí dentro y fuera de las aulas. Aquellos amigos del cole, que se convierten en amigos de vida y aquellos que serán mis colegas, gracias por todo su apoyo y diversión.

No puedo dejar de agradecerte especialmente a ti Maribel, mi compañera fiel de Universidad, de tesis y ahora de corazón y vida.

YONATAN SMITD PANTOJA ROSAS

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	15
1. Antecedentes	17
1.1. Estado del Arte	22
2. Planteamiento del Problema	29
2.1. Hipótesis	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Pregunta de Investigación	¡Error! Marcador no definido.
3. Objetivos	32
4. Justificación	33
5. Marco de Referencia	34
5.1. Marco Teórico	34
5.2. Marco Conceptual	37
5.3. Marco Contextual	43
5.4. Metodología	44
5.5. Muestra	49
5.6. Fuentes	50
5.7. Ruta Metodológica	52
6. Resultados y Análisis	54
6.1. Resultados de las encuesta	54
6.2. Análisis de los Resultados	63
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	67
ANEXOS	68

Lista de Cuadros

Cuadro 1: impuestos que se deben pagar en Colombia	26
Cuadro 2: Estudiantes del programa de tecnología en gestión contable	47
Cuadro 3: Muestra probabilística	49

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1: Servicios de orientación NAF	36
Ilustración 2: Materiales pedagógicos de la contribución	43
Ilustración 3: Grafica 1	54
Ilustración 4: Grafica 2	55
Ilustración 5: Grafica 3	56
Ilustración 6: Grafica 4	57
Ilustración 7: Grafica 5	58
Ilustración 8: Grafica 6	59
Ilustración 9: Grafica 7	60
Ilustración 10: Grafica 8	61
Ilustración 11: Grafica 9	62
Ilustración 12: Grafica 10	63

Resumen

Esta La presente investigación tiene como finalidad caracterizar el conocimiento de los estudiantes frente a la cultura tributaria, la cual se fundamentará en el análisis de diversos documentos, identificando las estrategias y acciones que el contribuyente debe cumplir, así como los factores y las consecuencias que influyen y desencadenan su comportamiento.

La metodología a implementar es de tipo mixta, con enfoque descriptivo la cual busca determinar las mejores estrategias que permitan fortalecer el perfil profesional del contribuyente orientado al desempeño de sus obligaciones tributarias fundamentada en valores que le permitan el crecimiento y desarrollo personal y empresarial al cumplir con sus obligaciones tributarias, según las normas vigentes.

La presente investigación se fundamenta en índices de evasión tributaria, así como también en las nuevas tendencias curriculares, que incluyen temas tributarios en el desarrollo integral del estudiante, para su rol protagónico de ciudadano responsable de velar por un bienestar común.

Finalmente, la tesis culmina con las conclusiones, que fueron obtenidas como parte del proceso de la constatación de las hipótesis; y con las recomendaciones donde se establecieron aportes al trabajo de investigación; considerando además, las fuentes de información, y los anexos respectivos.

Palabras clave: cultura, cultura tributaria, educación, tributo, contribuyentes

Abstract

The purpose of this research is to characterize the students' knowledge regarding the tax culture, which will be based on the analysis of various documents, identifying the strategies and actions that the taxpayer must comply with, as well as the factors and consequences that influence and They trigger their behavior.

The methodology to be implemented is of a mixed type, with a descriptive approach which seeks to determine the best strategies to strengthen the professional profile of the taxpayer oriented to the performance of their tax obligations based on values that allow personal and business growth and development by complying with its tax obligations, according to current regulations.

thesis constitutes a diagnosis on the management of the taxes of Msmes dedicated to the commercial activity sale of food and groceries in the Municipality of Mocoa, department of Putumayo. This, taking into account to obtain data of the tax processes that these companies present, to have clarity of the way in which its owners or administrators give it management.

develop strategies for the dissemination of information for the benefit of taxpayers and tax control entities.

In order to meet the objectives, surveys were conducted to determine the level of acceptance and knowledge of tax processes, and to identify the constants on which they are affected by the lack of knowledge and to be able to establish.

Introducción

La cultura tributaria es un conjunto de valores creencias y actitudes, compartidos por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que las rigen, lo que conlleva al cumplimiento permanente de los deberes fiscales tiene como objetivo caracterizar a los estudiantes frente a la cultura tributaria en Colombia, con el fin de identificar las estrategias y acciones que el estudiante tiene respecto a la cultura tributaria, determinando los factores que influyen en este comportamiento y las consecuencias que desencadena, en este trabajo se presenta la probática sobre la cual se plantea desarrollar la presente investigación, además, se construye el objetivo general y los objetivos específicos que permitan dar una conclusión, así mismo en este capítulo se presenta la justificación.

Además el marco referencia donde se encuentra una breve reseña nacional departamental y local, de cómo se ha venido utilizando la cultura tributaria en Colombia desencadenando en unas consecuencias positivas y negativas que de una u otra manera afectan a toda la sociedad.

Por otra parte la metodología mediante la cual se desarrolló la investigación en la cual se plantea que la misma es de tipo mixta ya que este tipo de investigación es cualitativa y cuantitativa definitivas, así mismo se desarrolla mediante un diseño no probabilístico debido ya que no está basada en el estudio de una población determinada, Así mismo se identifica que las fuentes que se utilizaran para el desarrollo de la investigación son primarias y secundarias, además, por medio de la técnica e instrumentos de recolección de

datos que permiten recolectar información para así realizar el análisis documental.

También se realiza la presentación de los resultados que se obtuvieron en el proceso del desarrollo de la investigación donde se muestra la secuencia de las diferentes tareas que se realizaron para dar una conceptualización a la pregunta planteada donde se desarrollaron las encuestas a los estudiantes con las cuales se toman los resultados y se hace un análisis individual

Luego se presentan las conclusiones en las cuales es posible identificar el papel que tiene la cultura tributaria en los estudiantes en el desarrollo de un país, ya que la tributación es el medio por el cual los gobiernos perciben la mayor parte de ingresos con los cuales pueden tener un mejor desarrollo económico, social, cultural y político.

Por último se presentan las recomendaciones en las cuales se sugiere que esta investigación puede servir para que más estudiantes en posteriores trabajos la sigan desarrollando realizando encuestas o entrevistas que permitan identificar de una manera más acertada cual será el perfil de los estudiantes.

1. Antecedentes

Con la finalidad de conocer el nivel de conocimiento en temas de tributación y de cultura tributaria de los estudiantes, se presentan a continuación los antecedentes históricos del sistema tributario en el país y las principales regulaciones en materia tributaria desde 1820 hasta nuestros días, a partir de los trabajos de Osorio (2016) y Riofrío & Sinisterra (2012). De esta manera es posible conocer la evolución de las reformas y los cambios pertinentes que obedecen a determinadas necesidades de la nación.

En los primeros años de la República se mantenía el sistema colonial el cual estaba conformado esencialmente por impuestos directos e indirectos. En 1821, el Congreso de Cúcuta expide la Ley 30, en el que por primera vez se estableció el impuesto de renta. Posteriormente en el año 1918, se generó la Ley 56 de 1918, en la cual se sistematizó el impuesto de renta, en el marco de una crisis fiscal atribuida a los efectos económicos de la primera guerra mundial.

En 1927 se promulga la Ley 64, en la cual se introducen los conceptos de renta bruta y renta líquida y se crea el Banco de la República como institución de regulación. Posteriormente se profiere la Ley 81 de 1931 en la cual se estableció por primera vez la retención en la fuente, elevó las tarifas y estableció las deducciones por depreciación.

En el año 1934 el gobierno dictó los Decretos por estado de sitio números 2429 y 2432, proyectos de reforma tributaria que fueron declarados inexecutable por la Corte Suprema de Justicia. Estos tenían por objeto

fortalecer los ingresos de la nación y establecer la progresividad del sistema tributario mediante el fortalecimiento de los impuestos directos.

Hasta 1935 los impuestos eran indirectos y de consumo, pero a partir de ese año la tendencia del sistema se orienta a los impuestos directos, con la finalidad de reducir las imposiciones de la carga onerosa a los ciudadanos pobres. En este año se crean nuevos impuestos en medio de una situación política y de defensa; por tanto, se profieren la Ley 78 de 1935, mediante la cual se crean los impuestos directos de exceso de utilidades y el de patrimonio. Dicho esquema trajo consigo el fortalecimiento del recaudo y el afianzamiento de los impuestos directos; además, la Ley 63 de 1936, implementó el impuesto a herencia y donaciones.

En 1942 se crea la Ley 45 mediante la cual se implementa la sobretasa temporal del impuesto de renta y posteriormente se promulga la Ley 35 de 1944, mediante la cual se establece el alza permanente de tarifas. En el decenio de los años 50 en el marco de un programa de obras públicas se profirió la reforma tributaria de 1953, la cual consagró la doble tributación. Al final de este decenio se propone un estatuto tributario en 1959, proyecto que se convirtió en la Ley 81 de 1960 (reglamentada mediante el decreto 437 de 1961 y adicionalmente se establece un estatuto de procedimiento reglamentado en el decreto 1651 del mismo año).

En 1963 se promulga la Ley 21 que otorgó facultades extraordinarias al gobierno para establecer por primera vez impuestos sobre las ventas de artículos específicos, siendo este el origen del impuesto de ventas, establecido a través del decreto 3288 de 1963 que antecede al actual impuesto al valor

agregado. En 1967 se dicta el Decreto ley 1366 de 1967, el cual posteriormente se convirtió en la Ley 63 de 1967, en la cual se establecen nuevas rentas exentas y se dan dos amnistías: en la mora de pago de impuestos y en los pasivos no incluidos en declaraciones y el segundo gran pilar de esta reforma fue el establecimiento de la retención en la fuente sobre los ingresos.

Posteriormente se promulga la Ley 38 de 1969, mediante su artículo 2 se aprobó la retención en la fuente, con ella se pretendía una consolidación gradual respecto a las retenciones en la fuente de salarios y dividendos. Luego se expiden las Leyes 5 y 6 de 1973, las cuales amplían exenciones personales y deducciones.

En 1974 se produce una reforma tributaria sobre la base de los criterios establecidos por 3 misiones internacionales, la cual tuvo como norte principios de equidad y recaudos, reconociendo la importancia de la inversión pública, privada y gasto social. Sin embargo, no produjo los efectos esperados en cuanto al recaudo, debido al aumento inflacionario y la respuesta de elusión y evasión fiscal.

A finales de los años 70 se establecen las Leyes 54 de 1977 y 20 de 1978, que disminuyeron las tarifas de renta, estableciendo exenciones y amnistías. También se aumentaron los descuentos y se redujo el alcance de los impuestos respecto de las ganancias ocasionales. En la década de los 80's se produce una significativa disminución de los ingresos tributarios. En 1982 se expidió una reforma tributaria que la Corte Suprema de Justicia declaró inexecutable, luego el Congreso expidió la Ley 9 de 1983 mediante la cual se establecieron normas de control de evasión, extendió el régimen de renta presuntiva a las sociedades

limitadas, introdujo la presunción general sobre ingresos brutos, disminuyó las tarifas y creó estímulos a la capitalización. En 1983 se promulga la Ley 14 de 1983 que fortalece la tributación departamental y municipal.

En 1986 se profiere la Ley 75 de 1986 con la cual se avanzó en el diseño de un sistema más simple y efectivo, quedando casi la totalidad de asalariados por fuera de la tributación directa. En 1990 con la apertura económica, se expide la Ley 49 de 1990 orientada a la reducción significativa gradual de aranceles y de las tarifas de renta y remesas para la inversión extranjera, incentivos mediante amnistías, fomento del ahorro y del mercado de capitales, desgravó las utilidades obtenidas de la enajenación de acciones por medio de la bolsa y estableció medidas tendientes a reflejar los efectos de la inflación en la tributación.

Más adelante se expide la Ley 6 de 1992 para asegurar el equilibrio de las finanzas públicas mediante el aumento de los recaudos, para ello: eliminó el impuesto al patrimonio, incluyó nuevos servicios gravados con IVA, creó la contribución especial del 25% del impuesto de renta y creó una contribución por 5 años a la explotación de petróleo, gas, carbón y ferroníquel.

En 1995 se profiere la Ley 223, cuyo propósito fue mantener un régimen voluntario de las finanzas públicas proporcionando mayor neutralidad, equidad y eficiencia en la estructura tributaria. En 1998 con la Ley 488, se busca obtener nuevos recursos para enfrentar el déficit fiscal de las finanzas públicas.

En el año 2000 el Congreso aprobó la Ley 633 orientada a continuar el fortalecimiento del sector financiero y la simplificación del sistema tributario, para ello aumentaron el impuesto a los movimientos financieros, la tarifa de IVA

y la renta presuntiva sobre patrimonio líquido. En este período se adelantan diversos estudios para una reforma estructural del sistema tributario.

En 2002 se promulga la Ley 788 del 2002 que consagra nuevas actividades generadoras de rentas exentas y descuentos tributarios vinculados a sectores de interés para el desarrollo económico y social del país. El régimen tributario aplicable a las rentas de trabajo se hace más gravoso.

En 2003 se aprueba Ley 863 con el fin de superar la crisis económica y disminuir el déficit fiscal, gravando con el impuesto de renta las pensiones, asimilándolo al régimen fiscal aplicable a los asalariados, sin embargo, esto no se aplica. En el año 2006 se presentó el proyecto de ley 039, como una reforma estructural basada en la defensa de cuatro principios: equidad, competitividad, simplicidad y sostenibilidad; sin embargo, fue una reforma fallida. Ese mismo año se aprobó la Ley 1111 del 2006 que se caracterizó por la adopción del impuesto de patrimonio.

En 2009 se aprueba la Ley 1370, mediante la cual se crea el impuesto al patrimonio para el año 2011 y se modifican algunos aspectos el impuesto de renta como la disminución de deducciones y la ampliación de consideraciones de deudas. En 2010, se profiere la Ley 1430 cuyo principal objetivo era el establecimiento normativo de control, establece la fiscalización de la DIAN al recaudo del IVA, reforma el régimen arancelario y elimina la deducción por inversión en activos fijos productivos. En el año 2012 es proferida la Ley 1607, mediante la cual se crea el impuesto nacional al consumo e introduce elementos nuevos: dividiendo a las Personas Naturales en empleados y

trabajadores, se crea el IMAN (impuesto mínimo alternativo), el IMAS (impuesto alternativo simple), el CREE (impuesto para la equidad).

El 23 de diciembre de 2014 se profiere la Ley 1739, publicada en el Diario Oficial

49.374 de la misma fecha, la cual tiene como hecho generador la posesión de riqueza. En 2016 se promulga la Ley 1819 que contempla cambios estructurales al sistema tributario, el aumento del IVA y penalización a los evasores.

Cabe destacar que recientemente se establece la Ley de Financiamiento que entró en vigor el 1 de enero de 2019. Dicha Ley genera nuevos obligados en relación a los impuestos.

El sistema tributario en Colombia se ha constituido como alternativa para enfrentar el déficit fiscal. Si bien su naturaleza fundamental es recaudar impuestos para el sostenimiento estatal, debe considerarse que en la actualidad existen otras condiciones económicas que caracterizan la competitividad de cada país en el contexto global. Por tanto, es fundamental considerar las decisiones tributarias que proponen el Estado y sus efectos en el marco económico del país.

1.1. Estado del Arte

A continuación, se presentan investigaciones nacionales e internacionales vinculadas al tema de investigación.

En primer lugar, es importante referir el trabajo de Osorio (2016) quien planteó un estudio histórico con la finalidad de analizar las principales teorías económicas desde el siglo XVIII hasta la actualidad, con la finalidad de analizar el derecho tributario moderno colombiano desde una perspectiva ius-económica. La investigación se desarrolló como un trabajo de revisión documental, en el cual la autora hizo una revisión del sistema tributario iniciado en 1821, cuando el Congreso de Cúcuta expide la Ley 30, en el que se estableció el impuesto de renta. Posteriormente, presenta y describe cada una de las distintas etapas del sistema tributario y su relación con los acontecimientos políticos. En dicho trabajo, la autora va articulando como las necesidades no resueltas de cada reforma van planteando nuevos cambios y sentencias que permiten resolver las incongruencias y debilidades.

A partir de los resultados del estudio, la autora concluye que en el pasado los impuestos podrían describirse como un sistema de control y represión, sin embargo, en la actualidad el sistema tributario en Colombia se ha constituido como alternativa para enfrentar el déficit fiscal, pero continúa prevaleciendo la perspectiva de control e imposición que continúa hasta la actualidad.

Esta apreciación es compartida por, Noreña (2016) quien estudió la evolución de la aplicación e interpretación del régimen sancionatorio tributario en Colombia a partir de la Ley 1607 de 2012, la cual consagra expresamente los principios que rigen la imposición de sanciones tributarias, analizando sus cambios y perspectivas futuras. Para ello realizó un estudio documental, precisando que las leyes 1437 y 1607 de 2012, los cuales establecen mecanismos contra la evasión fiscal, son pasos que se orientan en el camino

correcto, pues, por primera vez, consagraron expresamente los principios que rigen la imposición de sanciones tributarias. Estos principios también permiten iniciar la lucha contra la corrupción, que es uno de los factores que genera mayor desconfianza en la población. Sin embargo, según el autor, todavía queda un largo camino por recorrer en el sistema tributario del país, debido a que es necesario continuar con la redacción de los textos del Estatuto Tributario que den pie para que esta conciencia jurídica formalista siga arraigada en nuestra cultura jurídica.

También es importante hacer referencia a una investigación en el ámbito internacional realizada por Ramos (2009), quien analiza el derecho tributario y la legalidad e igualdad de la obligación tributaria en Guatemala desde la constitucionalización de los tributos. Desde una investigación de revisión de textos jurídicos, el autor analizó el estudio de las órdenes o mandatos que limitan el poder tributario del Estado, uno de ellos es de carácter general, que corresponde a los principios jurídicos de la tributación y que ha sido incorporados a la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo que asumen el carácter de principios constitucionales.

En dicha investigación el autor plantea que el ámbito del derecho tributario no está suficientemente desarrollado, debido a las inconsistencias en las jurisprudencias, derivado de los antecedentes del sistema tributario en el país. Por tal razón, el autor señala que resulta interesante conocer su concepción al interior del Estado y de sus interpretaciones.

Además, se concluye que los principios de los tributos se han incorporado a los textos constitucionales y por ello pasan a ser un límite al poder tributario,

haciendo necesario implementar en cada situación los principios fundamentales en la igualdad de derechos ante los tributos y que esta igualdad sea legal. Asimismo, el decreto de los tributos por parte del Estado se hace con el fin de poder dar a los habitantes, mejoras en cuanto a los servicios que presta. La investigación de Muy Pérez (2015) analizó la normativa vigente en Colombia en cuanto a la jurisdicción coactiva de las administraciones centrales, determinando si éstas son garantistas del debido proceso, precautelando los intereses del Estado y respetando el debido proceso de los ciudadanos.

El trabajo se fundamentó en el necesario equilibrio entre el poder estatal y el actuar futuro del estudiante en un Estado Constitucional de Derecho, precautelando los intereses de ambos y procurando no lesionar derechos fundamentales de ninguno. La autora enfatiza en la necesidad de partir de un criterio jurídico, técnico e imparcial para poder discernir y proponer soluciones y prever las posibles repercusiones no tan positivas que pueden derivar de algunas normas. En tal sentido, en la investigación se analiza el procedimiento coactivo que efectúan las administraciones tributarias centrales de dicho país, observando las vulneraciones que puede implicar en derechos como la libre movilidad y al patrimonio, entre otros. Pero, por otro lado, también es fundamental el precautelar y defender los intereses del Estado, en cuanto a fondos que están pendientes de recaudación, preocupación que concierne también y afecta a todos los ciudadanos.

Finalmente se enfatiza en la necesidad de lograr el equilibrio deseado ya que el destino del Estado y los contribuyentes se conceptualiza para el bien común.

Por otra parte se sabe que los impuestos en nuestro país están determinados por el Congreso de la República, adicional a esto debemos tener en cuenta que cada asamblea departamental y cada concejo municipal son quienes determinan las clases de impuestos y las tasas que pueden ser aplicadas. A partir de este punto, nosotros como ciudadanos empezamos a cumplir con la responsabilidad de estar al tanto del pago de los impuestos y evitar alguna multa por el incumplimiento del pago a continuación se reflejan los tipos de impuestos que se deben pagar en el país.

Cuadro 1: impuestos que se deben pagar en Colombia

IMPUESTO	DEFINICIÓN	TARIFA
Renta y Ganancia Ocasional	El impuesto sobre la renta tiene cubrimiento nacional y grava las utilidades derivadas de las operaciones ordinarias de la empresa. El impuesto de ganancia ocasional es complementario al impuesto sobre la renta y grava las ganancias derivadas de actividades no contempladas en las operaciones ordinarias.	Impuesto de renta: 33% ¹ para 2019 Ganancia Ocasional: 10%
Impuesto al Valor Agregado	Es un impuesto indirecto nacional sobre la prestación de	Tres tarifas según el bien

(IVA)	servicios y venta e importación de bienes.	o servicio: 0%, 5% y 19%
Impuesto al consumo	Impuesto indirecto que grava los sectores de vehículos, telecomunicaciones, comidas y bebidas.	4%, 8% y 16%
Impuesto a las Transacciones Financieras	Impuesto aplicado a cada transacción destinada a retirar fondos de cuentas corrientes, ahorros y cheques de gerencia.	0,4% por operación.
Impuesto de Industria y Comercio	Impuesto aplicado a las actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, por un contribuyente con o sin establecimiento comercial, Se cobra y administra por las municipalidades o distritos correspondientes.	Entre 0,2% y 1,4% de los ingresos de la compañía.
Impuesto Predial	Impuesto que grava anualmente el derecho de	Entre 0,3% a 3,3%.

	propiedad, usufructo o posesión de un bien inmueble localizado en Colombia, que es cobrado y administrado por las municipalidades o distritos donde se ubica el inmueble.	
--	--	--

2. Definición del Problema

2.1. Planteamiento del Problema

Bonilla (2014) expresa que la cultura tributaria es uno de los mecanismos que ayuda a ser más completos los sistemas tributarios en Colombia, por lo que las empresas deben tener un personal idóneo y con ética profesional que manejen de una forma correcta la información contable, de tal forma que al momento de presentar declaraciones tributarias estas se realicen con base a los montos y plazos establecidos por la ley Colombiana, la cultura tributaria es una de las bases de la tributación en Colombia y de las personas que estén inmersas en esta, de esto depende el buen desarrollo de la misma y la presentación correcta de los tributos.

Con lo anteriormente expuesto se puede afirmar que todas las personas ya sea naturales o jurídicas deben cumplir con los compromisos y las responsabilidades tributarias, lo que le permitirá al estado cumplir con sus funciones de desarrollo económico, social y político; pero es necesario que el contribuyente tenga bien definido sus procesos de control interno que lo lleven a cumplir con sus responsabilidades tributarias, minimizando los riesgos de incumplimiento de éstos, teniendo la información completa, oportuna y veras a fin de dar cumplimiento a las normas colombianas e internacionales en esta materia.

De igual manera es de resaltar que la cultura tributaria es responsabilidad de todos, pues para Vega, (2015) la raíz de esta problemática "es que en el

país no hay cultura tributaria. La evasión de impuestos es general en Colombia, no discrimina estrato ni afiliaciones políticas. Sin embargo, es claro que la falta de recaudo entre los segmentos de mayor ingreso representa un daño mayor, pues el monto que se ha dejado de recibir por el impuesto a la renta asciende a casi \$28 billones”, con lo que se puede observar que la cultura tributaria es algo que se debe desarrollar de una manera adecuada en todas las personas que hacen parte de la sociedad sin excepciones.

En ese sentido se puede afirmar que en Colombia la cultura tributaria es baja, ya que hay poco compromiso de los contribuyentes obligados a declarar impuestos no lo hacen, generalmente realizando reportes de información incompleta o errada, que le permita a éste tributar menos o no hacerlo, considerando así a un buen asesor tributario a quien evita la tributación. Así se puede afirmar también que la ética profesional en muchos casos se ve infligida por los diferentes profesionales que asesoran al contribuyente en complicidad o a petición de este último, afectando la tributación generando un menor recaudo del Estado por este concepto, llevando a reducir su capacidad financiera para su funcionamiento.

Según Villarreal (2011), las compañías realizan un fraude fiscal que es la desviación de los objetivos pretendidos por el legislador, ocultando y alterando los hechos económicos. Lo que conlleva a la disminución de los tributos a pagar, lo cual desencadena en sanciones establecidas por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales en adelante DIAN y por la ley

Es por ello que las acciones de cultura tributaria no se dirigen solamente a los contribuyentes, sino también a los no contribuyentes, los futuros contribuyentes (niños y jóvenes) y la población en general.

2.2. Formulación del Problema

Considerando lo anteriormente expuesto se puede investigar el grado de cultura tributaria que existe en los estudiantes desde la perspectiva de los futuros contribuyentes para lo cual se formula la siguiente pregunta.

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los estudiantes del programa de gestión contable del Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa?

3. Objetivos

3.1.1. General.

Caracterizar la cultura tributaria de los estudiantes del programa de gestión contable del instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa periodo 2019.

3.1.2. Específicos.

- Identificar el nivel de conocimiento que tiene los estudiantes de tecnología en gestión contable del instituto tecnológico del putumayo sobre la cultura tributaria.
- Evaluar la normatividad tributaria frente al nivel de conocimientos académicos de los estudiantes.
- Proponer un plan de acción orientado al mejoramiento de cultura tributaria de los estudiantes de tecnología en gestión contable del Instituto Tecnológico del Putumayo.

4. Justificación

Con este trabajo se pretende realizar una investigación que identifique el nivel de conocimiento que se tiene frente a la cultura tributaria, describiendo cuáles son las razones en las que el contribuyente basa sus actuaciones teniendo en cuenta la importancia que tiene el presentar de una forma real los tributos y pagarlos según las fechas establecidas por la ley, con el propósito de evaluar el nivel competitivo de los estudiantes, y así brindar una propuesta enfocada en un plan de acción orientada a fortalecer la tributación en los futuros profesionales que se encargarán de presentar los informes financieros y declaraciones de impuestos a los que está obligado.

De la misma manera se tiene en cuenta que esta investigación puede tener un impacto con los futuros contribuyentes de una manera positiva lo cual le sirve al país para poder obtener mayores ingresos que le permitan tener un mejor desarrollo económico, político, social y cultural cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos.

Por otra parte, se deben fomentar en la formación educativa valores y actitudes que promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo una responsabilidad de cada ciudadano, de igual manera para que cada persona acepte y reconozca un pago voluntario como contribuyente.

5. Marco de Referencia

5.1. Marco Teórico.

5.1.1. Nacional.

Según Armas y Colmenares (2009), evalúan las estrategias aplicadas por la gerencia de tributos internos de la región Zuliana de Venezuela para el desarrollo de la educación y la cultura tributaria de los contribuyentes, ya que esta es la herramienta necesaria para que los contribuyentes cumplan voluntariamente con las obligaciones tributarias y evitar la evasión fiscal. Del mismo modo revisan los programas aplicados para difusión de los conocimientos de la cultura tributaria en los institutos educativos de la región de Zulia y las estrategias aplicadas por la administración tributaria regional, según los estudios realizados la difusión de la cultura tributaria es la mejor opción de acercarse a los contribuyentes para que estos voluntariamente se hagan responsables del pago de los tributos.

En Colombia las investigaciones que se han realizado a cerca de la cultura tributaria según Delgado y Angarita (2014) indican las razones por las cuales los comerciantes incumplen con el pago de sus tributos y esto lo convierte en su estilo de vida con mecanismos de evasión e incumplimientos de las normas. Por lo cual se diseñan estrategias y motivaciones para los comerciantes de la Ciudadela de Ocaña con el fin de generar hábitos de comportamiento tributario, ya que esto permite que el Estado pueda generar mayores inversiones que beneficien el país. Con el pago de los tributos permite

que el país se beneficie generando una mayor sostenibilidad con el compromiso de todos los contribuyentes y así evitar sanciones por parte de la ley colombiana.

Chicas (2011), indica que la cultura tributaria es una herramienta que permite a los países tener un desarrollo económico, social y cultural generando un menor endeudamiento para lo cual es necesario generar brigadas de capacitación dirigidas a los contribuyentes en las cuales se indiquen las aplicaciones de estos recursos fomentando una mayor conciencia, por otra parte Delgado y Angarita (2014), desde el análisis de la tributación la definen como compromisos que deben cumplir los contribuyentes para evitar sanciones drásticas por parte de la ley colombiana.

La cultura tributaria es un valor ético que todas las personas deberían de aplicarlo en la sociedad, y así el estado colombiano puede tener un buen desarrollo y crecimiento económico, social, y cultural por lo cual es indispensable que el contribuyente tenga claro el papel que tiene dentro de la cultura tributaria, ya que este es el más significativo pues de él depende el pago de los tributos al estado.

5.1.2. Departamental

El departamento del Putumayo no se han realizado estudios acerca de la cultura tributaria, no obstante, la DIAN ha desarrollado convenios con universidades donde se implementan Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, conocidos como NAF, que son una iniciativa de responsabilidad social

universitaria, apoyada desde las administraciones tributarias, con cuatro objetivos fundamentales:

- Proporcionar a los alumnos de contabilidad y finanzas una vivencia práctica sobre el asesoramiento fiscal;
- Apoyar, de manera gratuita, a personas físicas y jurídicas de baja renta, a pequeñas empresas, y personal de la universidad, prestándoles servicios y orientaciones contables y fiscales básicas;
- Formar a los estudiantes acerca del sentido social de los impuestos, e inculcarle la ética profesional y el servicio a la comunidad;
- Producir conocimiento contable y fiscal a través de grupos de estudio e investigación.



Servicios de orientación sin costo

- Orientación sobre el uso de los servicios en línea del Portal DIAN.
- Acompañamiento y orientación en trámites de Inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario.
- Orientación en actividades económicas y responsabilidades.
- Acompañamiento y Orientación en el diligenciamiento de declaraciones renta de personas naturales.
- Orientación tributaria para sucesiones ilíquidas.
- Orientación básica sobre el trámite de devoluciones y compensaciones.
- Orientación básica sobre el trámite de facturación.
- Información general básica sobre trámites y servicios Tributarios, Aduaneros y Cambiarios TAC.
- Orientación en responsabilidades sobre el impuesto nacional al consumo.
- Orientación en responsabilidades sobre el impuesto al valor agregado IVA.

Ilustración 1: Servicios de orientación NAF

5.2. Marco Conceptual.

5.2.1. Conceptos

- a. **Cultura:** "Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social". Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan; siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura, por ende, este concepto es importante ya que se ve reflejada la forma de vida de los estudiantes.
- b. **Cultura tributaria:** "Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación". En la mayoría de países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción de esta manera se refleja la la ética profesional de los estudiantes frete al país.

- c. **Conciencia tributaria:** El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria y del grado de aceptación del sistema tributario.

En ella podemos referir a las actitudes y creencias que se encuentran en los estudiantes es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales, para lo cual es de gran importancia al momento de identificar sus conocimientos.

- d. **Valores éticos:** Los valores éticos son guías de comportamientos que regulan la conducta de un individuo. En primer lugar, la ética es la rama de la filosofía que estudia lo que es moral, realiza un análisis del sistema moral para ser aplicado a nivel individual y social. Los valores éticos más relevantes son: justicia, libertad, responsabilidad, integridad, respeto, lealtad, honestidad, equidad, entre otros. Los valores éticos se adquieren durante el desarrollo individual de cada ser humano con experiencia en el entorno familiar, social, escolar e inclusive medios de comunicación.

- e. **Educación:** Es el proceso de facilitar el aprendizaje en todas

partes. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores, pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativo.

- f. **Evasión tributaria:** Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales
- g. **Tributación:** Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc

- h. **Solidaridad:** Concerniente al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí. Según la Dian, con su práctica garantizamos el crecimiento y desarrollo individual si contribuimos con el crecimiento y desarrollo colectivo.
- i. **Pertenencia:** Se materializa cuando cumplimos con el pago de los impuestos y además adoptamos buenas costumbres ciudadanas como pedir la factura
- j. **Honestidad:** Se materializa cuando estamos dispuestos a pagar lo justo, informar de manera íntegra nuestra realidad económica y pagar nos corresponde, poniendo en el mismo nivel de importancia nuestro beneficio individual frente al bienestar común.
- k. **Respeto:** Se materializa con la observancia y valoración de las normas, las personas y las instituciones, reconociendo y acatando la ley y la autoridad. De ahí, los derechos y deberes.

5.2.2. Mejoramiento en la Cultura Tributaria.

Una fuente de ingresos del Estado son los impuestos recaudados de ahí la importancia de que las personas tengan conocimiento en el tema tributario, de que el Gobierno implemente más medidas para llegar a todos sin excepción, y los contribuyentes favorezcan al mejoramiento del país cambiando la

percepción que tienen de las instituciones públicas, se le debe dar credibilidad al Estado para poder tener un país con un alto grado de desarrollo que preste mejores servicios.

De la manera en que se contribuye con el país, así mismo las personas pueden quejarse y marchar, porque hacen parte de los ciudadanos que no evaden y tienen un compromiso alto con el país.

Se debe intensificar los programas en las escuelas, colegios, universidades, con el material que ya cuenta la Entidad y buscar un líder en cada institución educativa que pueda retroalimentar lo que se quiere transmitir, que sea algo continuo que no sea solo por una temporada, al tener una buena educación favorece en un futuro a que los ciudadanos estén comprometidos con el pago de impuestos, esta educación también favorece en que no exista corrupción, que las personas puedan delatar a las personas que no estén cumpliendo con las leyes, personas que evadan, que hagan trampa en las instituciones del estado; se debe formar en valores basados en educación fiscal, es importante fortalecer la confianza, que exista un vínculo positivo entre los ciudadanos y la DIAN.

Se debe garantizar transparencia en la Gestión Pública y que los ciudadanos tengan acceso a la información como rendición de cuentas, ya que la información puede estar en la página pero la ciudadanía no tiene conocimiento de que existe. Es importante crear mecanismos que faciliten las denuncias ciudadanas en casos de corrupción.

Se puede tomar como referencia Bangladesh, en donde realizan una feria tributaria, en Colombia se puede implementar un fin de semana cada seis

meses en donde la mayoría de los funcionarios de la entidad puedan participar para poder llegar a los ciudadanos, resolver dudas, sin que ellos tengan que acudir a otras personas quienes les cobran por realizar trámites ante la Dian, cuando muchos de los tramites se pueden realizar virtuales y hay un aplicativo que se llama "Ayuda Renta", en el cual las personas pueden ir diligenciando su declaración, sin necesidad de acudir a otras personas y sin ningún costo.

Adicional a esta feria que existan juegos, programas interactivos, obras de teatro que llamen la atención de la ciudadanía y así se demuestre que el país está trabajando cada día más para tener un mejoramiento continuo, realizar un recorrido de los cambios significativos que ha tenido el país, en materia tributaria desde sus comienzos hasta hoy.

Se sabe que por problemas de tráfico y tiempo las personas muchas veces no pueden acudir directamente a la entidad, es importante que la DIAN, pueda acceder a lugares, o municipios en donde no hay autoridades tributarias en carros móviles tomando como referencia, dando charlas informativas y dejando la mejor imagen, capacitando a las personas que no tienen conocimiento sobre los tramites que se realizan ante la Administración.

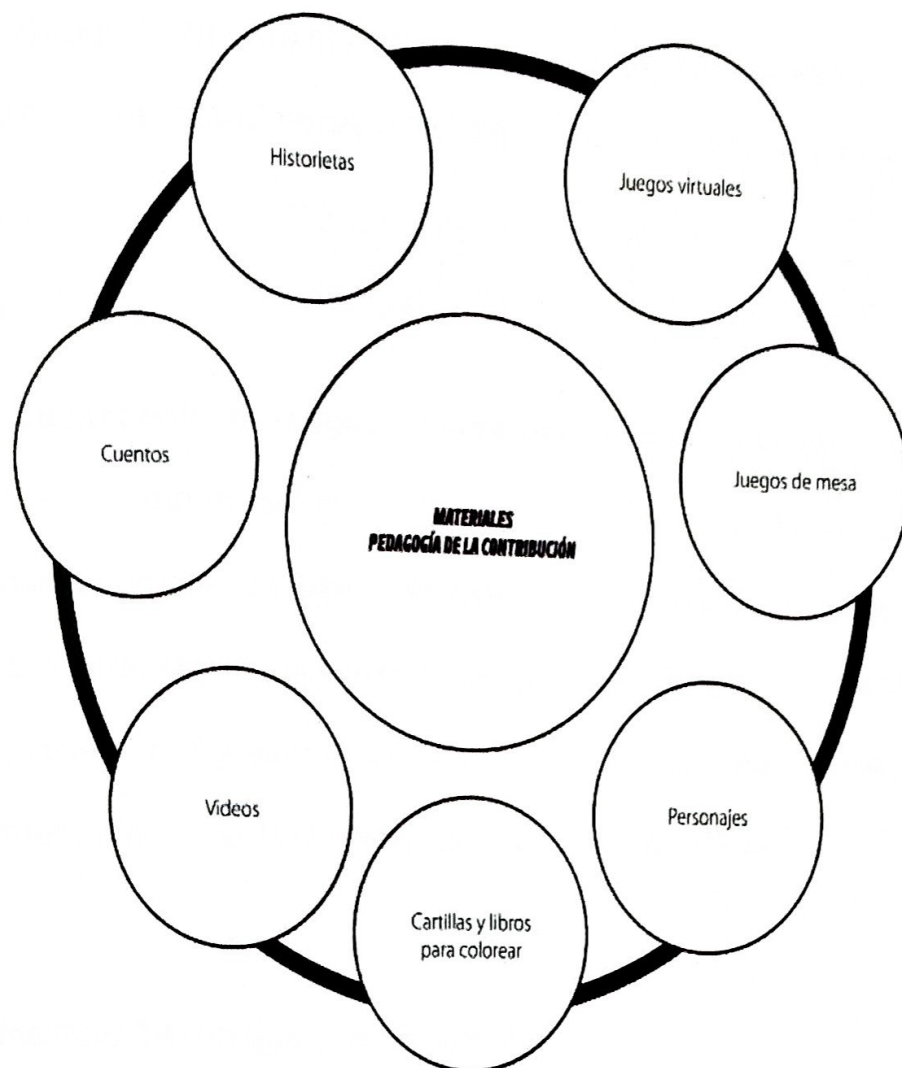


Ilustración 2: Materiales pedagógicos de la contribución

5.3. Marco Contextual.

5.3.1. Putumayo

El departamento del Putumayo es uno de los treinta y dos departamentos, que forman la República de Colombia. Está ubicado al suroeste del país, en la región Amazónica, limitando al norte con Cauca y Caquetá, al este con Amazonas, al sur con Perú y Ecuador, y al oeste con Nariño.

Geográficamente el Putumayo se encuentra localizado entre 01° 26' 18" y 00° 27' 37" de latitud norte, y 73° 50' 39" y 77° 4' 58" de longitud oeste.⁷

5.3.2. Mocoa

La presente investigación será realizada en la ciudad de Mocoa ubicada en el departamento del Putumayo su área total, 1.263 kilómetros, la mayor extensión comprende zonas de montaña, correspondientes a Laderas de Altas de Cordillera, cuyas características geomorfológicas son pendientes mayores al 75%, valles en V y suelos superficiales. El límite entre el Putumayo y el Cauca, recorriendo más de 500 metros sobre el río Mandiyaco,

5.3.3. Instituto Tecnológico del Putumayo

Es una institución pública de Educación Superior, ubicada en Mocoa Putumayo Sede Principal: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán. comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales a través de Ciclos Propedéuticos para formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno. Como espacio de construcción del tejido social, fomenta el diálogo de los valores y saberes con los avances científicos, tecnológicos y sociales del mundo, a fin de consolidar la identidad y la integración regional y nacional.

5.4. Metodología.

5.4.1. Diseño Metodológico

Tipo de estudio: la metodología utilizada se enmarco en las modales de investigación mixta ya que se caracteriza por recolectar datos sin que necesariamente sea representativo, teniendo en cuenta el objetivo principal el cual es caracterizar la cultura tributaria en los estudiantes de nivel tecnológico en programa de gestión contable, y así identificar los conocimientos en cuanto a la cultura tributaria, y si realizar un análisis descriptivo con base en las experiencias compartidas e interpretar los procesos y estructuras sociales.

Con el fin de conocer su experiencia en las actividades académicas frente a temas tributarios básicos, seleccionados por conveniencia en una muestra no probabilística, teniendo en cuenta que esta no depende de la probabilidad, ya que los participantes que hicieron parte de la investigación fueron seleccionados a criterio de los investigadores, siendo escogidos con el fin de indagar sobre la aplicación de la cultura tributaria en los estudiantes.

Técnicas e Instrumentos: para dar cumplimiento al objetivo trazado en esta investigación, se contempló la aplicación de técnicas como:

Observación directa: Esta técnica permite el registro de manera detallada de los hechos o casos que se presenten, y así obtener el mayor número de datos en la investigación para su respectivo análisis, además de la revisión documental relacionada con referentes bibliográficos básicos y de profundización de temas acerca de la cultura tributaria, utilizando el diario de campo y matriz de análisis.

Encuesta: Mediante un cuestionario de preguntas estructuradas, se busca identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre la tributación.

Entrevista grupal: La cual es usada mediante preguntas con múltiples respuesta, afirmativas y negativas; además, también se encuentran dos preguntas formuladas de manera abierta. Este tipo de técnica e instrumentos proporcionan información relevante sobre la experiencia de cada estudiante en cuanto a conocimiento frente a temas de cultura tributaria.

Matriz de análisis: como herramienta estratégica con el fin de que la información recolectada sea sometida al tratamiento necesario, en función de nuestros objetivos y así obtener un claro diagnóstico, teniendo en cuenta la recopilación de los datos y estructura de la matriz, se realiza un plan de tabulación en el que se fijan los resultados de las variables y las relaciones que se analiza para responder al problema formulado.

Se espera evaluar los resultados obtenidos para así proponer un plan de acción que este orientado a la educación y motivación frente a la cultura tributaria en Colombia y cuáles son los motivos que influyen en él, estos pueden ser positivos o negativos dependiendo la perspectiva de este.

5.4.2. Población y Muestra

La población: la población con la que se realizara la investigación son a doscientos cincuenta y nueve estudiantes (259) estudiantes Tecnología en Gestión Contable en el Instituto Tecnológico del Putumayo, matriculados desde el año 2017, los cuales será divididos por semestre:

Cuadro 2: Estudiantes del programa de tecnología en gestión contable

SEMESTRE	N° ESTUDIANTES
Primer semestre A	45
Segundo semestre A	45
Segundo semestre B	40
Tercer semestre A	28
Cuarto semestre A	39
Quinto semestre A	25
Sexto semestre A	37
TOTAL	259

cuya población obtendrá como perfil de egresado:

- Quien contribuya beneficiosamente a la profesión contable a lo largo de su vida profesional y a la sociedad en la que trabajan.
- Quien refleje en el quehacer profesional la honestidad, responsabilidad y compromiso con él mismo y la comunidad.
- Quien promueva los valores éticos, estéticos y morales para ser aplicados en las relaciones con los demás.
- Un profesional recursivo formado integralmente con actitud de liderazgo, desempeño interdisciplinario, espíritu emprendedor y autogestor con sentido ético, comprometido con el desarrollo regional y nacional.

- Quien actúe con responsabilidad social para analizar los problemas del entorno y generar soluciones que sean factibles y brinden servicios, bienes y productos a la comunidad.
- Quien tenga la capacidad de liderar proyectos en la comunidad donde se desempeñe a través del trabajo en equipo, la concertación, la negociación y la tolerancia.
- Quien tenga la capacidad de análisis y de toma de decisiones en diferentes situaciones y contextos.
- Quién desarrolle una visión de conjunto para sincronizar los procesos organizacionales en los diferentes ámbitos: contable, financiero, administrativo, y organizacional.

Objetivos del programa El programa de Contaduría Pública por Ciclos Propedéuticos, con su ciclo de Tecnología en Gestión Contable promoverá una formación integral dirigida a profesionales que buscan inserción laboral en el sector productivo, mediante el cumplimiento de los siguientes propósitos: cubrir el vacío de conocimiento y experiencia profesional en la gestión de las tareas contables de las organizaciones tanto de carácter público, como privado; conocer las técnicas actuales contaduría; aplicar nuevos conceptos en comercio exterior; gestionar de forma eficiente la información financiera, contable y económica empresarial; aprender y manejar de forma eficaz las herramientas de información y tecnologías contables y realizar prácticas en empresas de diversa índole y tamaño.

5.5.

Muestra

Se determinará mediante muestreo aleatorio simple, ya que es un procedimiento de muestreo probabilístico que da a cada elemento de la población objetivo y a cada posible muestra de un tamaño determinado, la misma probabilidad de ser seleccionado, para lo cual esta muestra estará formada por 20 alumnos de cada semestre.

Cuadro 3: Muestra probabilística

INGRESOS DE PARÁMETROS	
Tamaño de la población (N)	259
Nivel de confianza	95%
Valor de la distribución (Z)	1.96
Error de la muestra(E)	0.03
Proporción (P)	0.5
Q	0.5

Formula:

n

$$Z^2 * P * Q$$

Tamaño de la Muestra:

n

$$1.96^2 * 0.5 * 0.5$$

n

n

$$1067$$

n

$$- \frac{1067}{-}$$

n

Muestra Óptima:

208

5.6. Fuentes

5.6.1. Fuentes Primarias.

En esta investigación las fuentes de primera mano serán establecidas con la colaboración de los estudiantes, los cuales serán los encargados de impartir

información necesaria, para su respectiva descripción y realización de los objetivos.

5.6.2. Fuentes Secundarias.

Libros:

Cultura tributaria. Libro de consulta

Es una publicación producida por el Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, IATAde la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT

Artículos:

Cultura y conciencia tributaria en el País Perú Avances y retos del régimen tributario peruano e internacional sétimo ciclo de Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cultura tributaria

Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal

Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014

Facultad de ciencias contables, económicas y financieras escuela profesional de contabilidad y finanzas

Módulos:

Módulo de Cultura Tributaria MaterialNafCulturaTrib

Estudiantes del programa TGC, del Instituto Tecnológico del Putumayo periodo académico 2019-2 y personal adscrito al Departamento de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN

5.7. Ruta Metodológica

Con el fin de que se permita llevar un registro escrito de las diversas acciones se tuvo en cuenta la bitácora como herramienta y aplicar la observación directa facilitando la revisión de los contenidos para poder reportar los avances y compartir las experiencias el mismo extraer hipótesis, observaciones, ideas, datos, obstáculos que puedan surgir en el transcurso de la investigación. Teniendo en cuenta lo anterior esta investigación se basará en el análisis e interpretación de diferentes tipos de documentos que serán consultados de diversas formas a lo largo de la misma, con lo cual se pretende dar una respuesta a la pregunta de investigación planteada.

Se verificaron las diferentes leyes donde se estipulan los procedimientos para adecuarlos de manera dinámico y dar a conocer cómo se deben generar y montar los diferentes tributos que deben ser pagados por los contribuyentes y así mismo su importancia y beneficios.

Además, el análisis documental nos permitirá identificar las posibles causas por las cuales los estudiantes desconocen alguna información frente a la cultura tributaria, esta investigación se dividirá en las siguientes fases:

La primera fase es el descubriendo donde las personas a investigar son los del programa de gestión contable del instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa periodo 2019. Donde se busca como objetivo principal es la caracterización de la cultura tributaria en estudiantes, para lo cual se llevará a cabo la identificación del conocimiento frente a temas de cultura tributaria para

después poder evaluar y con ello proponer un plan de acción que contribuya al mejoramiento de la cultura tributaria en los estudiantes.

En la segunda fase se llevará a cabo la estructura y diseño de instrumentos y técnicas los cuales hacen parte del diseño metodológico, de manera que se obtenga el registro de la observación de las variables a utilizar.

En la tercera fase se tomarán los datos recolectados en la investigación con el propósito de realizar un análisis llevando a cabo la utilización de matriz de análisis con el fin de obtener un claro diagnóstico.

En la cuarta y última fase se tendrá en cuenta el resultado del diagnóstico y poner en marcha la propuesta de un plan de acción que nos sirva como guía que muestra exactamente cuál es el camino a seguir para lograr el objetivo deseado, permitiendo enfocar los esfuerzos en lo más importante, además, también se pueden establecer los indicadores de avance en relación a los objetivos académicos e institucionales.

TECNICA DE ANALISIS DE DATOS

Las técnicas que se emplearon en los análisis de los datos obtenidos son: análisis del contenido de las opiniones emitidas por personas encuestadas, de igual manera se procesó la información numérica resultado de la investigación, donde se aplicaron técnicas cuantitativas, representados en gráficos.

6. Resultados y Análisis

Los datos recolectados en la investigación fueron el resultado debido a la técnica utilizada, la cual, se tomaron como instrumentos las encuestas realizadas a los estudiantes en donde se plateo un cuestionario, con el fin de llevar acabo un registro y conocer el nivel de conocimiento de los estudiantes del programa de tecnología en gestión contable del instituto tecnológico del putumayo para realizar su respectivo análisis

La encuesta se elaboró por medio de pautas que recogen la información adecuada, esto refleja que el cuestionario, son una serie de preguntas para obtener datos y cumplir con los objetivos planteados en esta investigación.

6.1. Resultados de las encuesta.

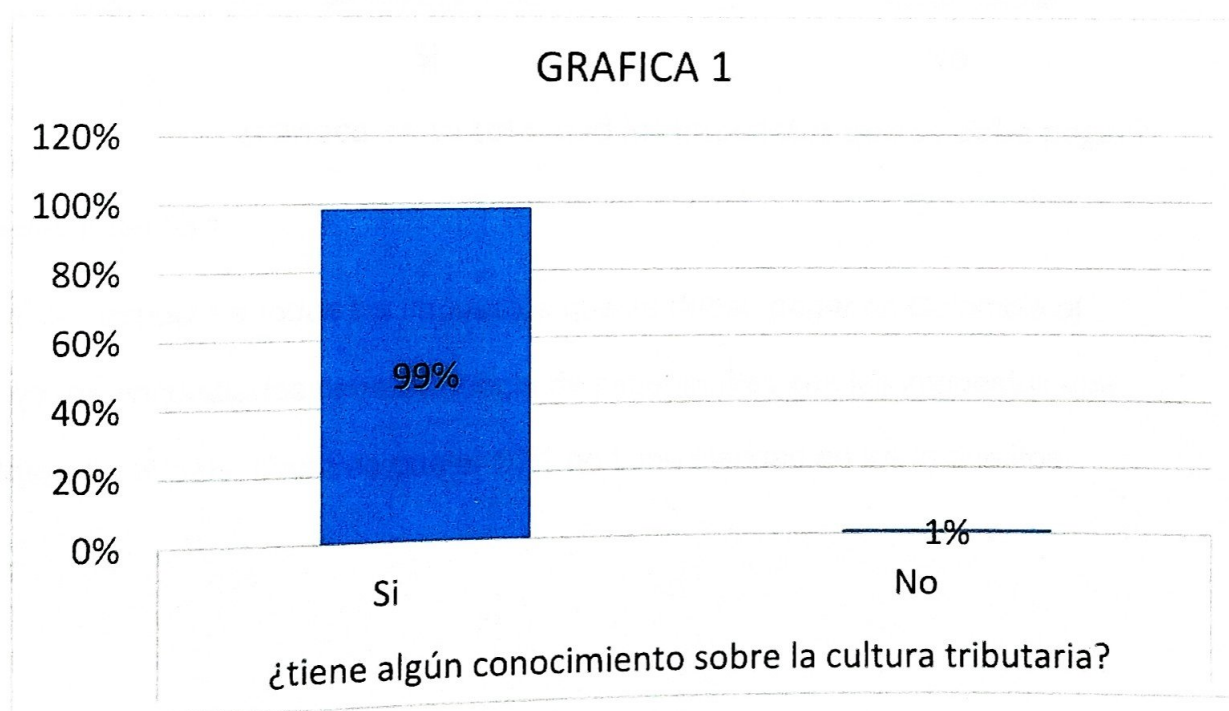


Ilustración 3: Grafica 1

Como se observa en el grafico el 99% de encuestados tienen un conocimiento básico en cultura tributaria, mientras que el 1% que por el momento no tiene conocimiento en el tema. Lo que conlleva a indicar que la mayor cantidad de estudiantes de tecnologia en gestion contable del instituto tecnologico del putumayo tienen un concepto básico en cultura tributaria.

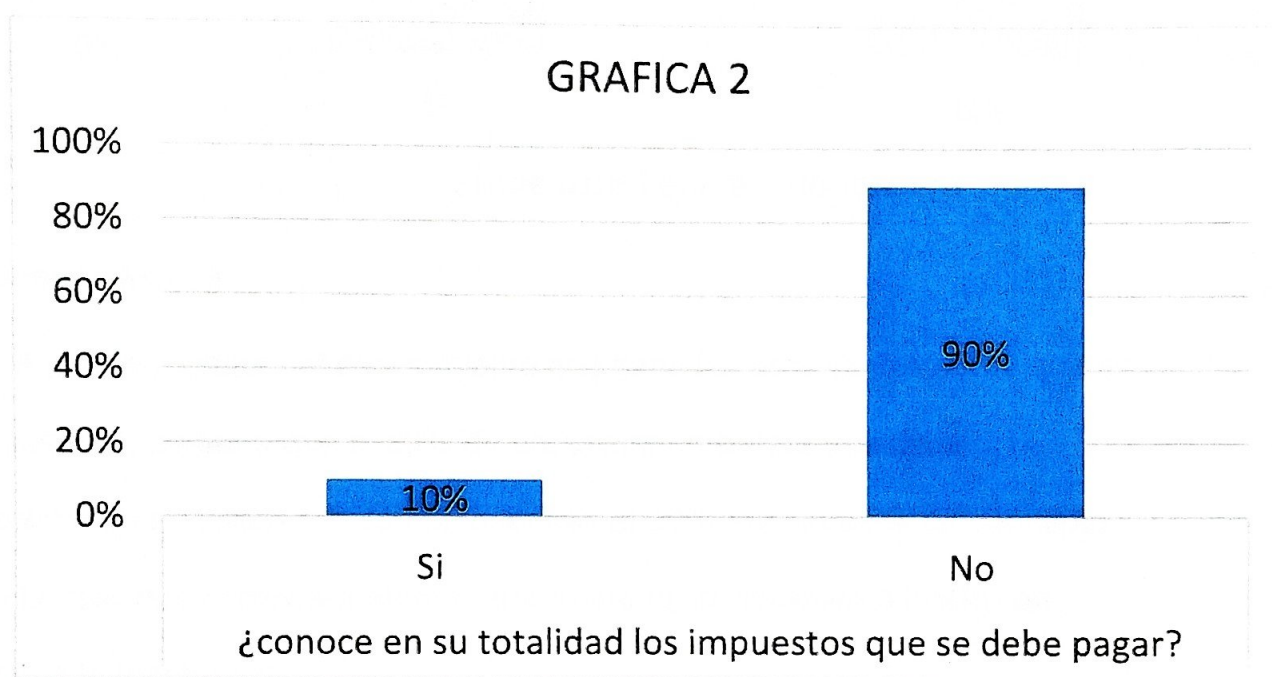


Ilustración 4: Grafica 2

Con respecto a todos los impuestos que se deben pagar en Colombia el 90% de los encuestados tiene evidencia de saber cuáles son los impuestos que se pagan en el país, mientras que el 10% no tiene claridad en los impuestos.

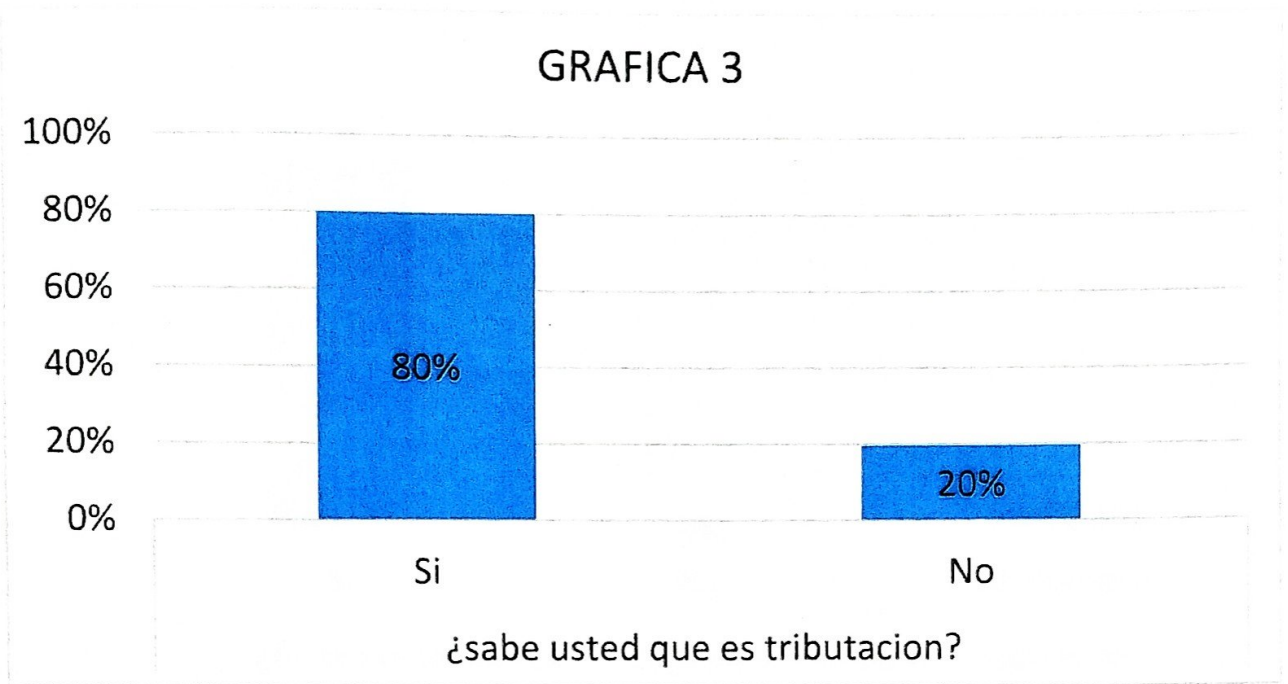


Ilustración 5: Grafica 3

A la interrogante del conocimiento que tiene los estudiantes sobre que es la tributación, se tiene que el 80% de encuestados señala que tiene conocimiento en temas tributarios, mientras el 20% aún no tiene un concepto claro. Lo que nos conlleva a afirmar que existe un conocimiento básico en cuanto a la tributación.

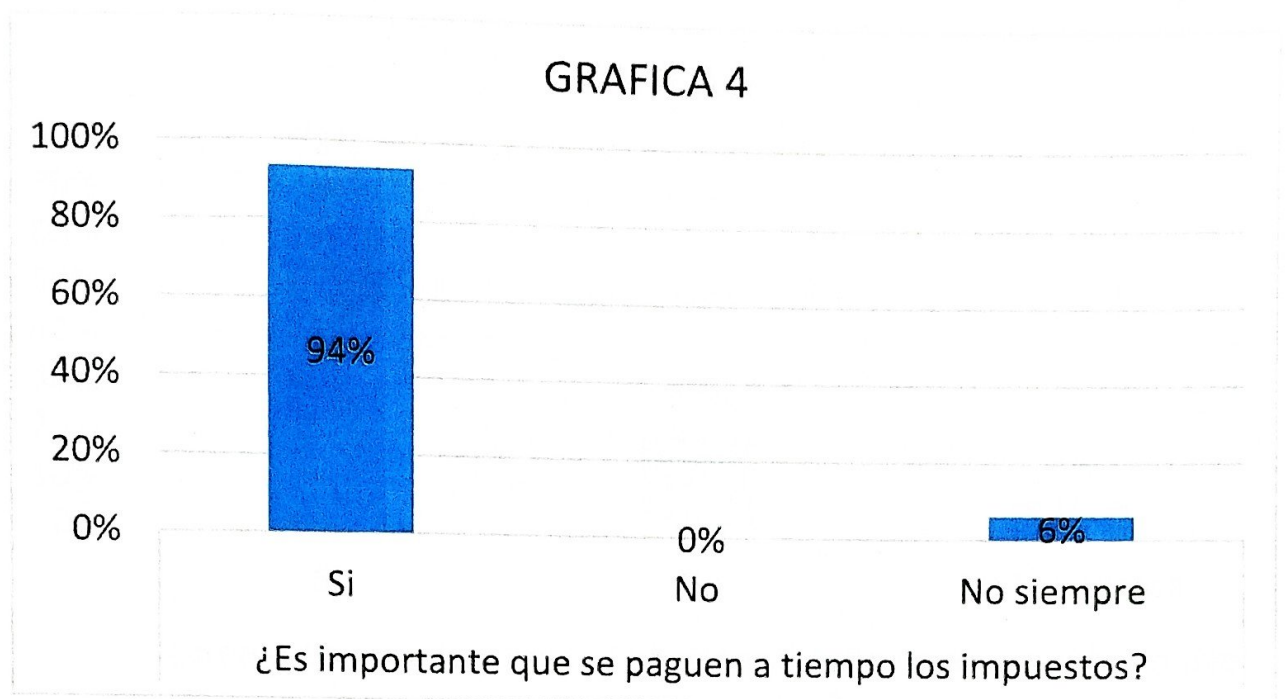


Ilustración 6: Grafica 4

Con respecto a la interrogante sobre la importancia de que se paguen a tiempo los impuestos, se puede apreciar que el 94% de encuestados tiene un pensamiento positivo a la hora de declarar impuestos, el 0% refiere que no, mientras que el 6% cree que no siempre es importante el pago de impuestos.

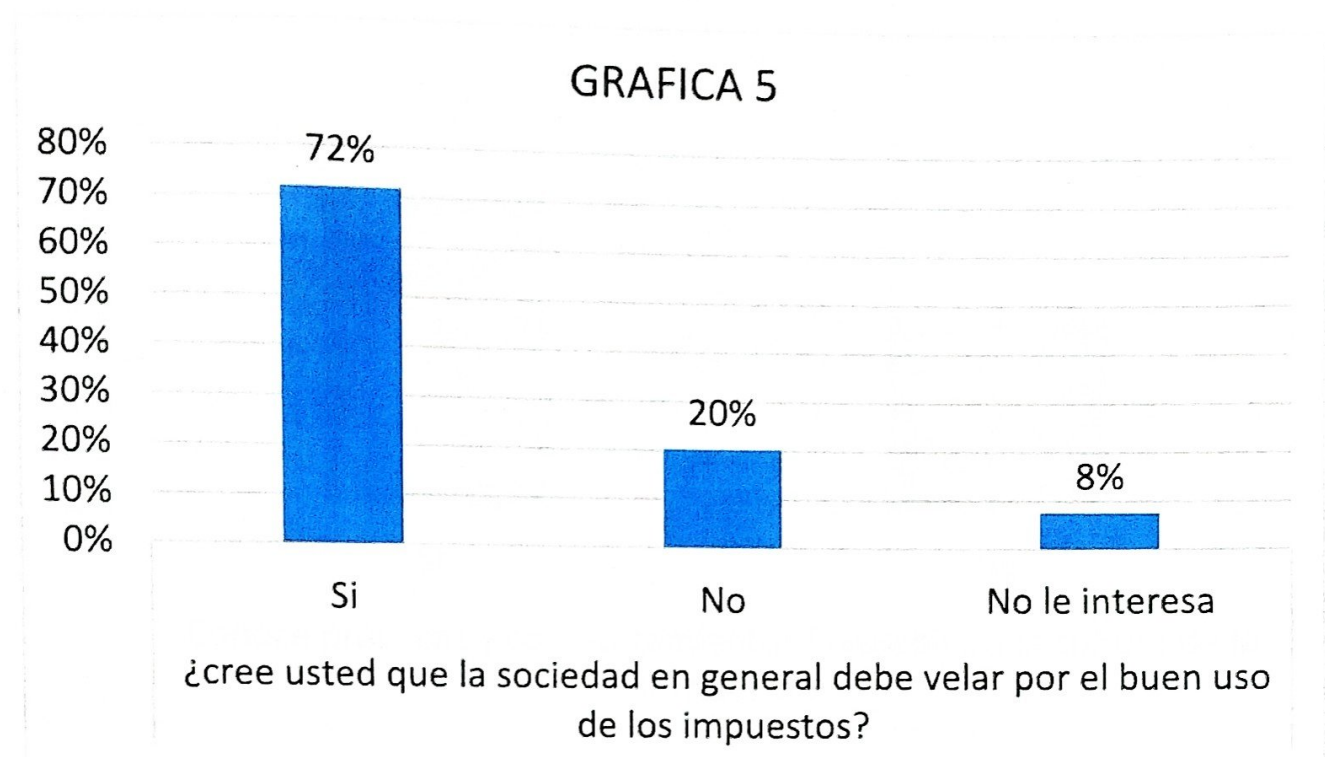


Ilustración 7: Grafica 5

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede apreciar que el 72% considera que la sociedad en conjunto debe velar por el buen uso de los impuestos y que el 20% opta por el no y al 8% no le interesa conocer la veeduría del manejo de los impuestos.

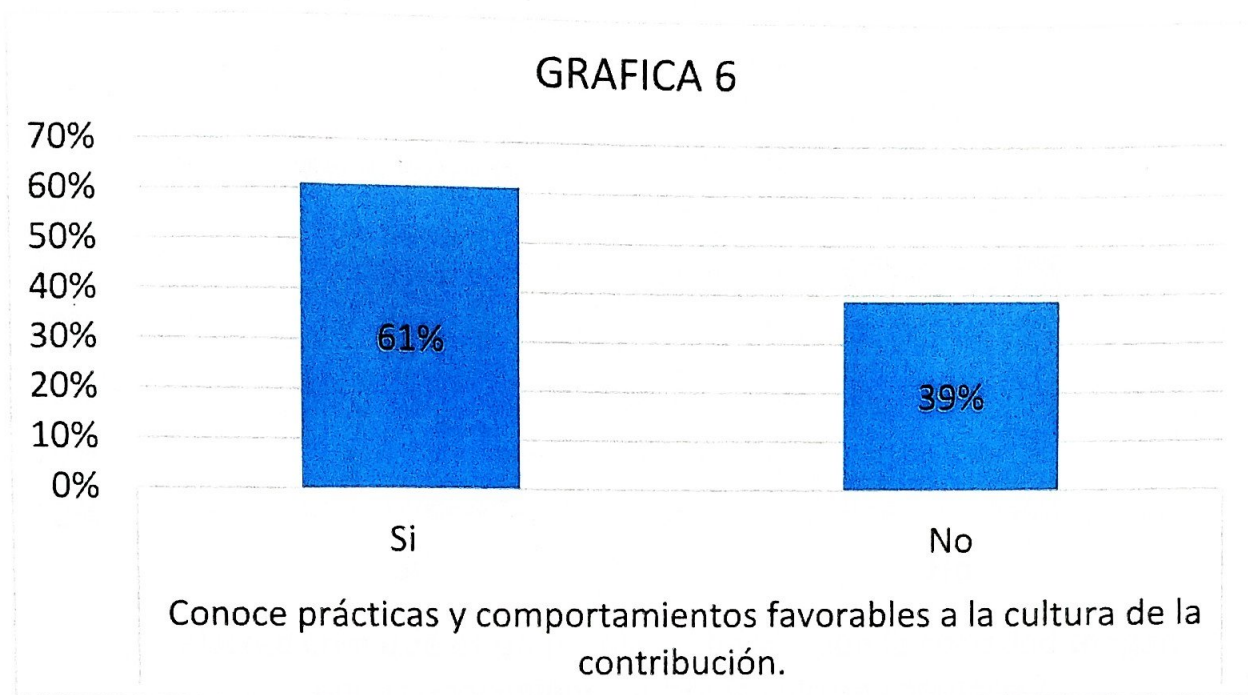


Ilustración 8: Grafica 6

De acuerdo al gráfico se puede apreciar que 61% de los encuestados indica que conoce prácticas que favorecen a los temas tributarios, mientras que el 39% manifiesta que no realiza prácticas en materia tributaria, lo que demuestra que existe falta de concienciación a la hora de realizar actividades tributarias y por ende el conocimiento adquirido y los hábitos y costumbres que se debe de fomentar en la cultura tributaria.

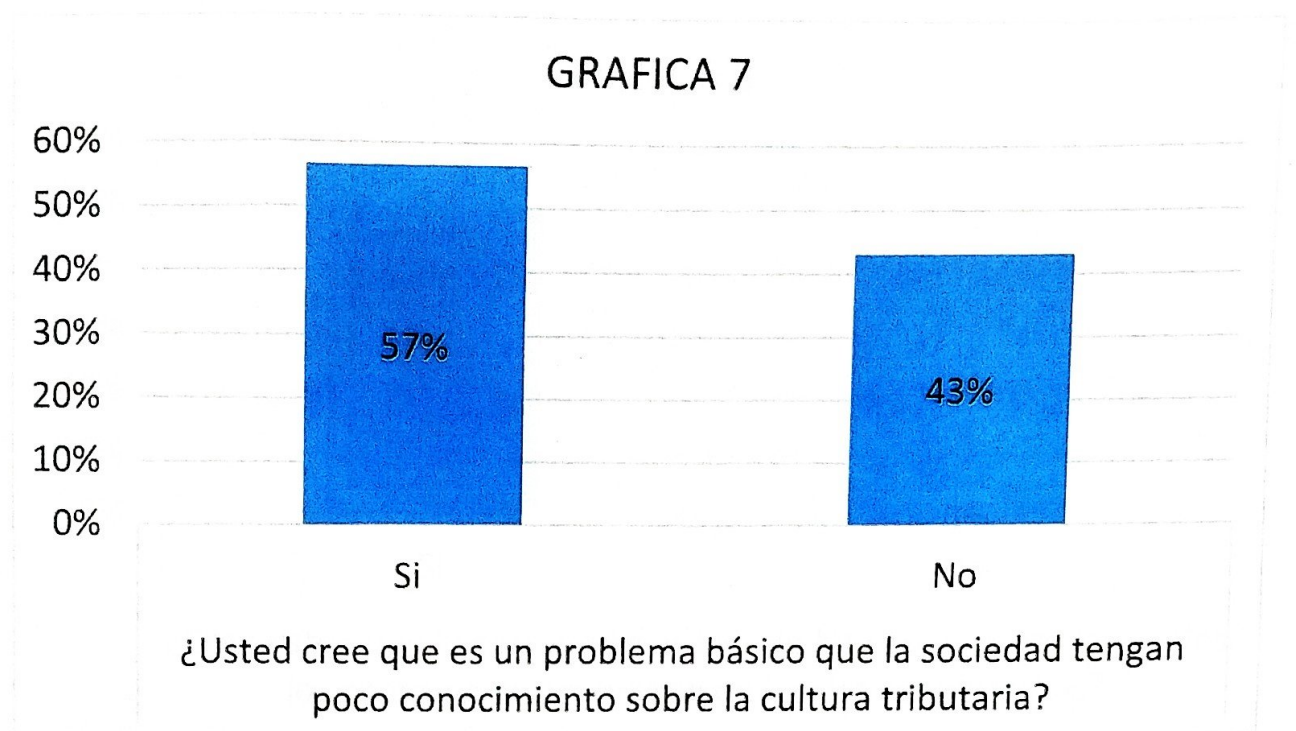


Ilustración 9: Grafica 7

De acuerdo al gráfico podemos apreciar que solamente el 57% de los encuestados indica es un problema la falta de conocimiento en temas tributarios, mientras que el 43% se muestra un desinterés en materias tributarias.

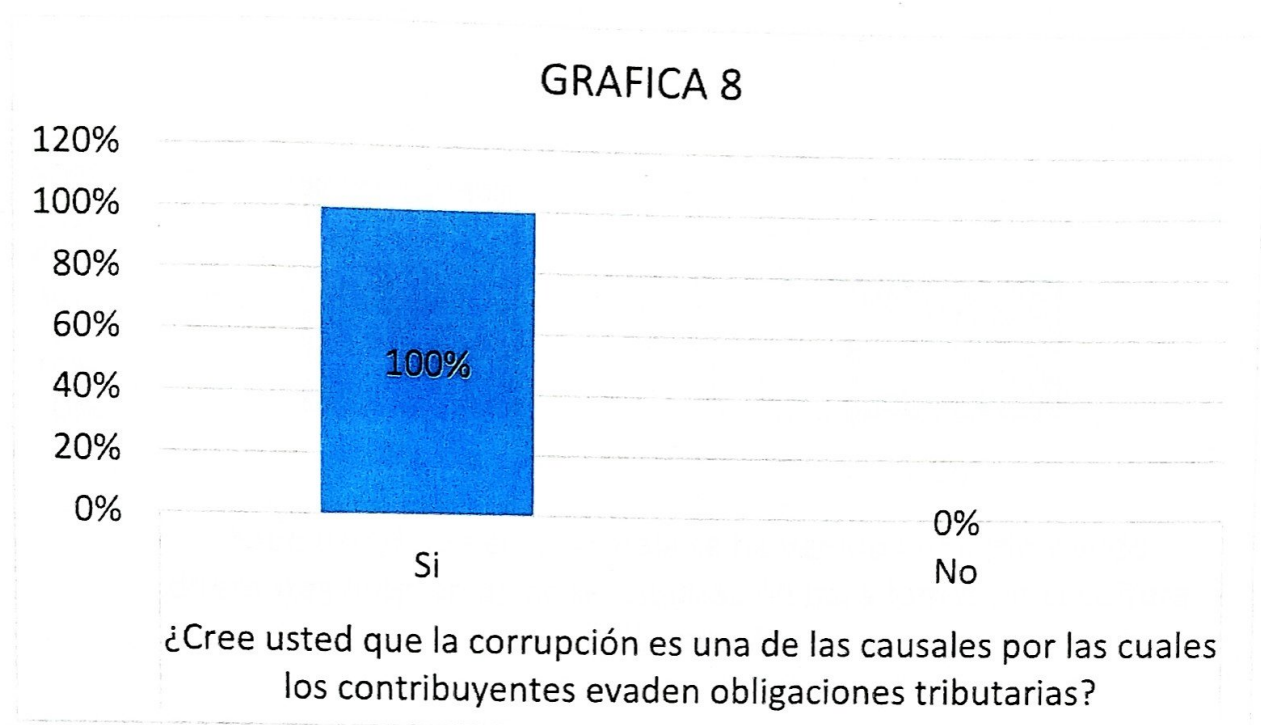


Ilustración 10: Grafica 8

El gráfico muestra que el 100% de los estudiantes encuestados creen que la corrupción es uno de los mayores motivos por los cuales los contribuyentes optan por evadir algunos impuestos, lo que demuestra que no existe una cultura tributaria.

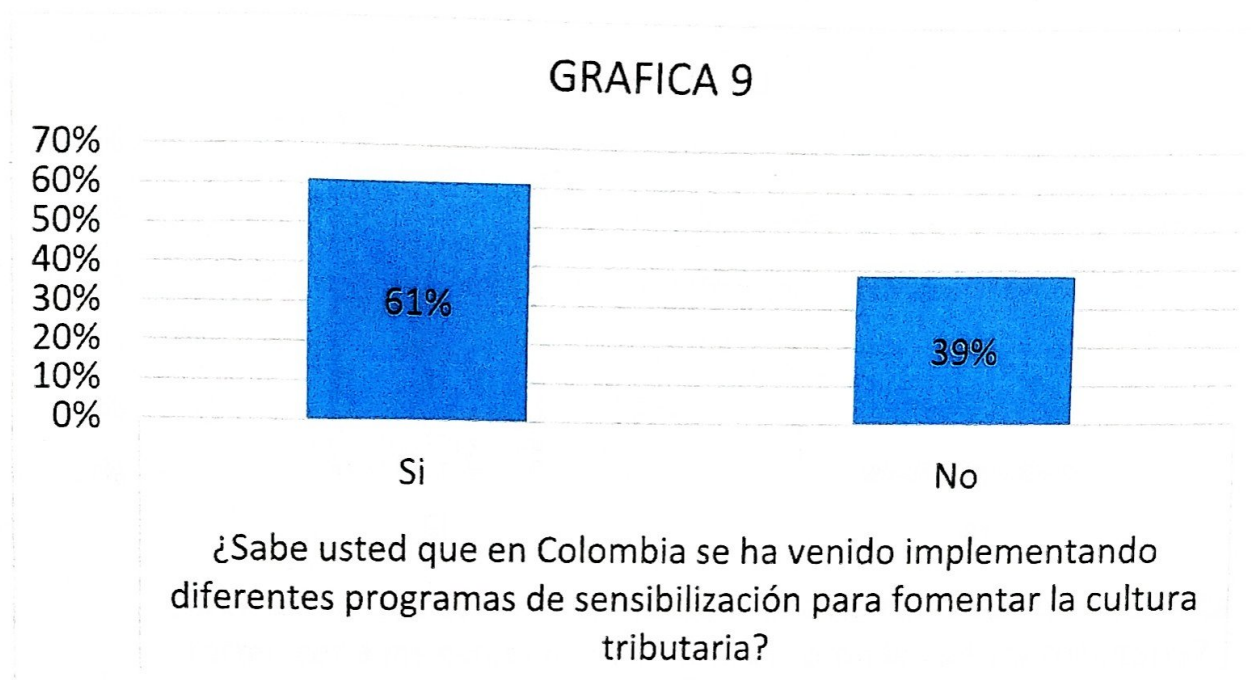


Ilustración 11: Grafica 9

Podemos observar que el 61% de los encuestados refieren en Colombia si se abordan temas para fomentar la cultura tributaria, lo que demuestra el conocimiento básico que tienen algunos de los encuestados, por otra parte, el 39% refiere que no conoce los programas que se ha venido implementando.

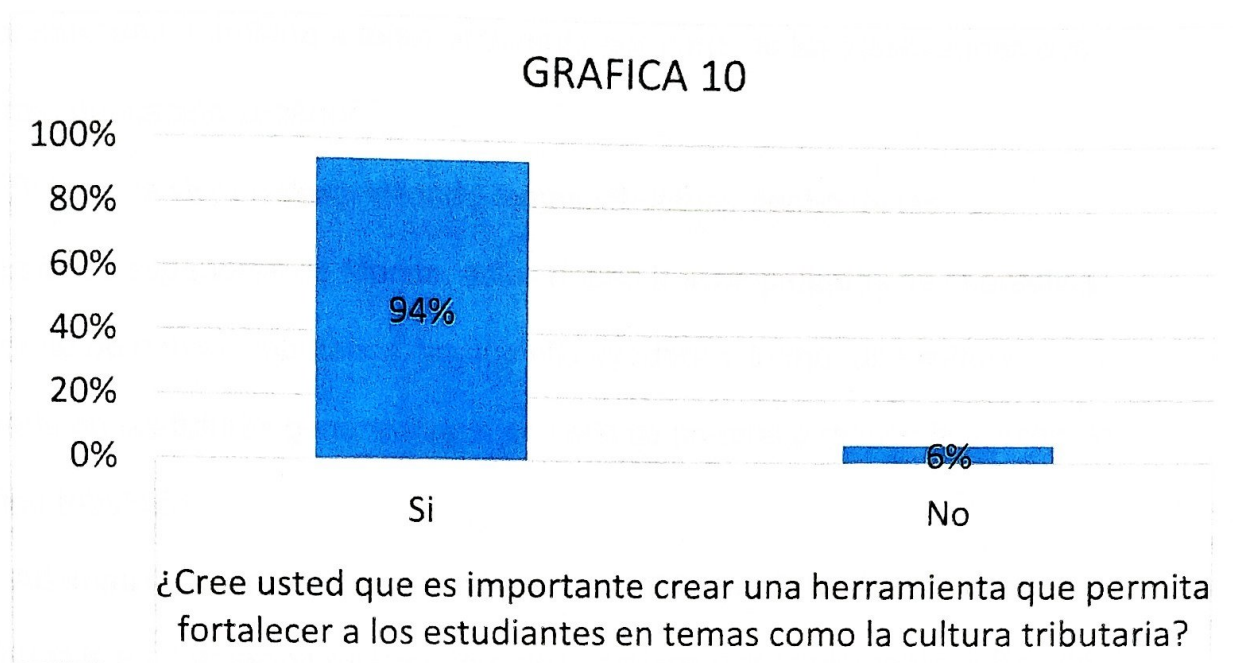


Ilustración 12: Grafica 10

De acuerdo al gráfico podemos apreciar que solamente el 94% de los encuestados indica que es importante que se cree una herramienta para fortalecer la cultura tributaria, mientras que el 6% considera no necesaria una herramienta.

6.2. Análisis de los Resultados.

La cultura tributaria es una labor cotidiana y educativa es una parte fundamental en los estudiantes y que también tiene mucho que ver en su diario vivir, donde se busca informar y sensibilizar a los estudiantes de Tecnología en Gestión Contable del Instituto Tecnológico del Putumayo sobre aspectos básicos del sistema tributario Colombiano y el ciclo de la contribución, donde se evidencio el nivel de cultura tributaria de los estudiantes, y con el diseño de un esquema de contenidos que fundamentados a la formación en temas de

responsabilidad tributaria a tener en cuenta por parte de las instituciones que imparten educación superior.

Si bien se vienen desarrollando temas tributarios dentro de las instituciones superiores de Mocoa, estos deben ir acompañados de la práctica constante de hábitos tributarios, ya que ello ayudara a formar una cultura tributaria en las futuras generaciones, con ello se pretendió reducir la brecha de evasión tributaria.

Además de lo anterior, se buscó que el contribuyente esté en constante aprendizaje e información de los diferentes cambios que implementa el Estado, con lo anterior se pretendió diagnosticar y proponer mecanismo de difusión y formación en tributación de manera pedagógica, para que el contribuyente cumpla a cabalidad con sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, cabe resaltar que las actuaciones del contribuyente no solo están fundamentadas en los conocimientos y valores que estos tienen, ya que los mismos se afianzan y fortalecen con las ayudas y programas que el gobierno implementa para la construcción de la cultura tributaria.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación se llegó a la conclusión de que los estudiantes de tecnología en gestión contable, evidencian un conocimiento básico en temas tributarios; puesto que reconocen algunos conceptos de, tributación, conceptos de impuestos, así como su característica.

El instituto tecnológico del putumayo, no cuentan con un esquema completo de enseñanza en temas de cultura tributaria.

No obstante Los docentes de las los docentes del instituto tecnológico del putumayo abordan temas tributarios con frecuencia en los estudiantes de tecnología en gestión contable, pero esto solo queda en conceptos, pues no se evidencian hábitos de cumplimientos tributarios en los estudiantes.

Una de las consecuencias a corto plazo y que se viene dando de generación en generación, por falta de una cultura tributaria es la evasión tributaria que tanto daño le hace a nuestra patria, además la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria.

Por otra parte los estudiantes reconocen la importancia que tienen los tributos y el valor de los mismos en el bienestar común, pero esto queda reflejado en meros conceptos básicos, pues evidencian que no existen hábitos tributarios inmersos en su educación., si bien, se vienen desarrollando programas para fortalecer la cultura tributaria, estos deben ir acompañados de

la práctica constante en los hábitos tributarios, ya que ello ayudara a formar a futuros contribuyentes, con ello lograremos reducir la brecha de evasión tributaria.

Por esta razón el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país.

Así mismo el contribuyente puede afianzar sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura tributaria en Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno en pro del desarrollo de la misma, del mismo modo el contribuyente debe estar en constante actualización de la información que tiene relación con la cultura tributaria, para que sus actuaciones frente a la misma sean de acuerdo a la normatividad y procedimientos que se encuentren vigentes.

Recomendaciones

Se le recomienda al instituto tecnológico buscar estrategias que permitan desarrollar hábitos tributarios buscando así el de un bienestar común.

A los docentes del instituto tecnológico tomar como eje principal el desarrollo de temas tributarios, ya que nos desarrollamos en un mundo económicamente.

Además, es importante que los estudiantes estén en constante aprendizaje e información actualizándose en, por esto es conveniente que el gobierno informe de manera pedagógica y clara las diferentes alternativas y estrategias que implementa donde informan de manera entendible para el contribuyente los cambios que realizan para que estos puedan cumplir a cabalidad con sus obligaciones tributarias.

Por otra parte cabe resaltar que las actuaciones del contribuyente no solo están fundamentadas en los conocimientos y valores que estos tienen, ya que los mismos se afianzan y fortalecen con las ayudas y programas que el gobierno implementa para la construcción de la cultura tributaria.

Así mismo sería importante que para posteriores trabajos en los cuales se pretenda seguir estudiando el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia, se desarrolle teniendo en cuenta encuestas o entrevistas que permitan tener unas bases menos subjetivas.

Anexos

ENCUESTA:

A continuación, se te presentan una serie de interrogantes, coloca una (x) donde corresponda.

1. ¿tiene algún conocimiento sobre la cultura tributaria?
 - a. Si ()
 - b. No ()
2. ¿conoce en su totalidad los impuestos que se debe pagar?
 - a. Si ()
 - b. No ()
3. ¿Sabe usted que es tributación?
 - a. Si ()
 - b. No ()
4. ¿Es importante que se paguen a tiempo los impuestos?
 - a. Si ()
 - b. No ()
 - c. No siempre ()
5. ¿Cree usted que la sociedad en general debe velar por el buen uso de los impuestos?
 - a. Si ()
 - b. No ()
 - c. No le interesa ()
6. Conoce prácticas y comportamientos favorables a la cultura de la contribución.
 - a. Si ()
 - b. No ()
7. ¿Usted cree que es un problema básico que la sociedad tengan poco conocimiento sobre la cultura tributaria?
 - a. Si ()
 - b. No ()
8. ¿Cree usted que la corrupción es una de las causales por las cuales los contribuyentes evaden obligaciones tributarias?
 - a. Si ()
 - b. No ()
9. ¿Sabe usted que en Colombia se ha venido implementando diferentes programas de sensibilización para fomentar la cultura tributaria?
 - a. Si ()
 - b. No ()
10. ¿Cree usted que es importante crear una herramienta que permita fortalecer a los estudiantes en temas como la cultura tributaria?
 - a. Si ()
 - b. No ()

Bibliografía

- Editor de economía (2014). La exitosa receta de la Dian contra la evasión. Revista semana 29 de marzo 2014. Tomado de <http://www.semana.com/economia/articulo/la-dian-trabaja-contra-la-evasión-deimpuestos>.
- PÉREZ ROYO, Fernando "Derecho financiero y tributario". Ed. 2 da, Editorial Lex Nova, Lima 2007.
- REINHARD SEIFERT, Cajamarca: Vía campesina y cuenca lechera, Ed. CONCYTEC y CAPLECA , Lima, 2000.
- SARMIENTO, JULIO Cajamarca: Historia y Cultura, Ed. Obispo Martínez Compañón, Primera Edición, Cajamarca, 1993.
- Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía By OECD, The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies
- Álvarez, M. (2014) Las medidas cautelares en el código general de proceso. Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura.
- Baptista, M. (1998): Principios fundamentales del sistema tributario. Trabajo de Grado no publicado para optar al título de Especialista en Derecho Tributario. Caracas: Universidad Santa María. Cervantes, F. (2006) Responsabilidad tributaria de los administradores de sociedades comerciales. Derecho y Realidad. N° 8. Pp. 73-82

WEBGRAFÍA

- WWW.MONOGRAFIAS.COM/TRABAJOS10/.../A.SHTML DMTM.
- WWW.Sunat.org.pe
- www.contadores.com
- www.wikipedia.com